

Acta/01/2023

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11:00 once horas del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Monte Sinaí 109, fraccionamiento El Monte, C.P. 36720, Salamanca, Gto., da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Municipal Salamanca, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Javier García Herrera	Presidente
Sandra Vela Razo	Consejera Electoral Propietaria
Corina Vidal Pérez	Consejera Electoral Propietaria
Yuliana Nayade López León	Secretaria del Consejo
Miguel Ángel González Rodríguez	Representante propietario del PVEM

Previo al pase de lista, con el objeto de integrar debidamente el órgano electoral municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 106, párrafo segundo, y en cumplimiento al acuerdo CGIEEG/107/2023, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en la sesión extraordinaria efectuada el 13 de diciembre de 2023, así como lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a la ciudadana Yuliana Nayade López León, secretaria del Consejo Municipal Electoral Salamanca. -----

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes las ciudadanas Sandra Vela Razo, Corina Vidal Pérez y Thalia Elizabeth Nava Andrade, consejeras electorales propietarias y supernumeraria, respectivamente, el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a las integrantes del Consejo Municipal Electoral Salamanca. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación*, en su caso, del *orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Informe de la correspondencia sobre la acreditación de las representaciones de Partidos Políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Salamanca. -----
- IV. Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Salamanca para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----
- V. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:06 once

Acta/01/2023

horas con seis minutos. -----

La secretaria de Consejo hace constar que, a las 11:05 once horas con cinco minutos, se incorpora a esta sesión el ciudadano Gabriel Alejandro Faz Piña, representante suplente del Partido Acción Nacional. Asimismo, se hace constar la incorporación a esta sesión del ciudadano Rene Ramírez Romero, representante propietario del partido Morena, a las 11:06 once horas con seis minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *Informe de la correspondencia sobre la acreditación de las representaciones de Partidos Políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Salamanca*, la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

Primera. Con el oficio número *CPPP/102/2023*, suscrito por Martin Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del este Instituto, recibido en este Consejo Municipal Electoral el 15 de diciembre de 2023, mediante el cual comunica a su vez el oficio *CDE/P/289/2023* de fecha 13 de diciembre de 2023, suscrito por Eduardo López Mares, presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, en el cual informa la acreditación de los ciudadanos Carlos Alberto Rodríguez Robles y Gabriel Alexandro Faz Piña, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Acción Nacional ante este Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaria de este Consejo efectúe el registro de las designaciones mencionadas. Hecho lo anterior, remita copia simple del escrito de cuenta al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes e incorpore el escrito al expediente respectivo. -----

Segunda. Con el oficio número *CPPP/148/2023*, suscrito por Martin Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del este Instituto, recibido en este Consejo Municipal Electoral el 15 de diciembre de 2023, mediante el cual comunica a su vez el oficio *REPMORENAINE-475/2023* de fecha 14 de diciembre del presente año, suscrito por Sergio C. Gutiérrez Luna, representante propietario de Morena ante el Consejo General del INE, mediante el cual informa la designación de los ciudadanos René Ramírez Romero y Manuel Humberto Domínguez Bribiesca, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del partido MORENA ante este Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaria de este Consejo efectúe el registro de las designaciones mencionadas. Hecho lo anterior, remita copia simple del escrito de cuenta al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes e incorpore el escrito al expediente respectivo. -----

Tercera. Con el oficio número *CPPP/194/2023*, suscrito por Martin Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del este Instituto, recibido en este Consejo Municipal Electoral el 15 de diciembre de 2023, mediante el cual comunica a su vez el oficio *CDE/PRI/PCIA/482/2023* de fecha 14 de diciembre del año en curso, suscrito por Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, presidenta del comité directivo estatal del Partido Revolucionario Institucional en Guanajuato,

Acta/01/2023

mediante el cual informa la designación del ciudadano Roberto Ezquivel González y la ciudadana Alma Yadira Jiménez Razo, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Revolucionario Institucional ante este Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría de este Consejo efectúe el registro de las designaciones mencionadas. Hecho lo anterior, remita copia simple del escrito de cuenta al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes e incorpore el escrito al expediente respectivo. -----

Cuarta. Con el oficio número *CPPP/261/2023*, suscrito por Martin Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del este Instituto, recibido en este Consejo Municipal Electoral el 15 de diciembre de 2023, mediante el cual comunica a su vez el oficio *IEEG/CG/MCGTO/0005/2023* de fecha 11 de diciembre de 2023, suscrito por Rodrigo González Zaragoza, coordinador de la comisión operativa de movimiento ciudadano en el estado de Guanajuato, mediante el cual informa la designación de los ciudadanos Agustín Guerrero Muñoz y José David Aguinaco Campos como representantes propietario y suplente, respectivamente, de Movimiento Ciudadano ante este Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría de este Consejo efectúe el registro de las designaciones mencionadas. Hecho lo anterior, remita copia simple del escrito de cuenta al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes e incorpore el escrito al expediente respectivo. -----

Quinta. Con el oficio número *CPPP/328/2023*, suscrito por Martin Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del este Instituto, recibido en este Consejo Municipal Electoral el 15 de diciembre de 2023, mediante el cual comunica a su vez el oficio *PRDCG/14DIC2023* de fecha 14 de diciembre del año en curso, suscrito por José Belmonte Jaramillo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunica la designación de la ciudadana Cecilia Elizabeth Rodríguez Pérez, como representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante este Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría de este Consejo efectúe el registro de las designaciones mencionadas. Hecho lo anterior, remita copia simple del escrito de cuenta al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes e incorpore el escrito al expediente respectivo. -----

Sexta. Con el oficio número *CPPP/397/2023*, suscrito por Martin Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del este Instituto, recibido en este Consejo Municipal Electoral el 15 de diciembre de 2023, mediante el cual comunica a su vez el oficio *sin número de folio de fecha 14 de diciembre de 2023*, suscrito por Sergio Alejandro Contreras Guerrero, secretario General del comité ejecutivo estatal del Partido Verde Ecologista de México en Guanajuato, mediante el cual informa la designación del ciudadano Miguel Ángel González Rodríguez, como representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante este Consejo Municipal Electoral. Se acuerda

Acta/01/2023

tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría de este Consejo efectúe el registro de las designaciones mencionadas. Hecho lo anterior, remita copia simple del escrito de cuenta al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes e incorpore el escrito al expediente respectivo. -----

La secretaria de Consejo hace constar a las 11:15 once horas con quince minutos, la incorporación a esta sesión de la ciudadana Cecilia Elizabeth Rodríguez Pérez, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática. -----

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: ciudadano Gabriel Alexandro Faz Piña, representante suplente del Partido Acción Nacional; ciudadana Cecilia Elizabeth Rodríguez Pérez representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática; ciudadano Miguel Ángel González Rodríguez representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadanos Rene Ramírez Romero y Manuel Humberto Domínguez Bribiesca, representantes propietario y suplente de Morena; el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Municipal Electoral Salamanca. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Salamanca para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; el presidente del Consejo manifiesta que: *"Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; artículos 1, 5, 77, 123, primer párrafo, 127, 128, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, siendo las 11:17 once horas con diecisiete minutos del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, declara formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral Salamanca"*. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo manifiesta que: *"desea éxito a todas y todos los actores políticos que participen en esta contienda electoral, como todo proceso electoral, estarán atentos en la vigilancia y su desarrollo. Con la seguridad que, su actuar será en el marco de la normativa electoral, con profesionalismo y en estricto apego a los principios de la función electoral de: certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad. Asimismo, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, exhorta a conducirse con respeto, civilidad y en estricto apego a ley. Lo anterior, tendrá como resultado un proceso electoral ejemplar, donde el único ganador deberá ser la ciudadanía Salmantina"*. -----

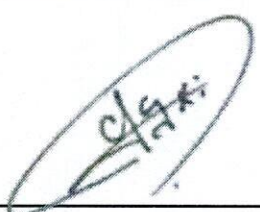
A continuación, el presidente del consejo pregunta si alguien más desea hacer uso de la voz, a efecto de enlistar sus intervenciones, solicita levanten la mano. -----

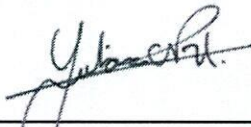
En uso de la voz, el representante propietario de Morena, solicita *se le proporcione la legislación electoral local vigente y la constitución local*. Acto seguido, el presidente del Consejo, en atención a la solicitud, manifiesta que se le hará llegar por correo la información solicitada. -----

Acta/01/2023

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral Salamanca procede a su clausura a las 11:21 once horas con veintiún minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce el presidente del Consejo Municipal Electoral Salamanca y la secretaria del mismo. CONSTE. -----


Javier García Herrera
Consejero presidente


Yuliana Nayade López León
Secretaria del Consejo

